

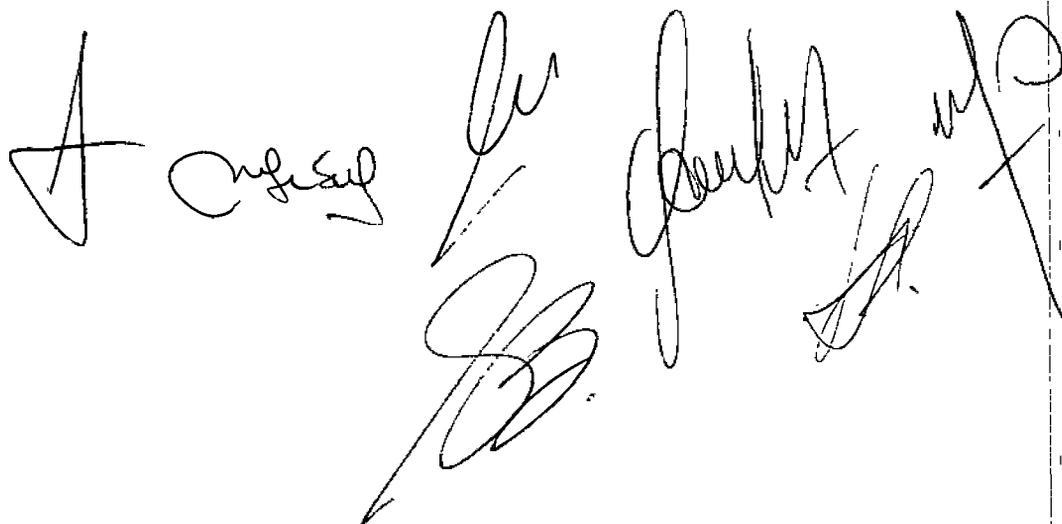
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de febrero 2015, se reúnen por una parte la FEDERACION DE ORGANIZACIONES DEL PERSONAL DE SUPERVISION Y TECNICOS TELEFONICOS ARGENTINOS (FOPSTTA), representada por los Sres. José MAGNO, Eduardo GARCIA BEAUMONT, Luis SOLARI y Oscar GARCIA y por otra parte la Empresa TELEFONICA DE ARGENTINA S. A. representada por los Sres. Hugo RE, Mariano PERI y la Sra. Romina SALVIONI, quienes acuerdan lo siguiente para el personal comprendido en el CCT 257/97 E y representado por FOPSTTA:

PRIMERO: Las partes acuerdan incrementar el plus por "Tareas Diversas" establecido en el punto TERCERO del acta suscripta el 12/05/2014.

A tal efecto a partir del 01/01/2015 y por el transcurso de 12 meses, dicho concepto tendrá un valor mensual de \$ 750 (pesos setecientos cincuenta)

Las partes acuerdan solicitar a la Autoridad de Aplicación, la homologación del presente acuerdo.

Sin más, se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'J. Magno'. To its right, there are several other signatures, some of which are more stylized and difficult to decipher. The signatures are arranged in a horizontal line across the middle of the page.